

COMUNICADO


A la vista de las reclamaciones presentadas por parte de los aspirantes que han aprobado el último de los tres primeros ejercicios obligatorios en el procedimiento selectivo para la provisión de 41 plazas de Policías Locales de este Excmo. Ayuntamiento, y teniendo en cuenta lo dispuesto en el artículo 66.6, el artículo 68 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, al igual que lo recogido en el artículo 71 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, por los cuales se contempla la posibilidad de subsanación y mejora de las solicitudes por parte de los interesados, se COMUNICA a todo/as los aspirantes que se encuentran relacionados en la publicación del 26 de octubre de 2022, que se estiman todas las reclamaciones presentadas y en consecuencia todos los opositores que han superado el último ejercicio en el procedimiento selectivo para la provisión de 41 plazas de Policías Locales de este Excmo. Ayuntamiento se les acepta su participación en el examen de la prueba voluntaria de idiomas.

Dicha prueba tendrá lugar **el martes día 29 de noviembre de 2022, en llamamiento ÚNICO, a las 10:30 horas, en el centro asociado de la UNED de Tenerife**, sito en San Cristóbal de La Laguna, C/ San Agustín, nº 30.

San Cristóbal de La Laguna a 25 de noviembre de 2022.

LA CONCEJAL DELEGADA DE MERCADOS Y PRESIDENCIA,
(Decretos de la Alcaldía-Presidencia números 2987/2020, de 8 de mayo, 7150/2020, de 16 de octubre y 4763/2021, de 14 de junio.)

Carla Cabrera Teixeira.

Firmado por:	CABRERA TEIXEIRA CARLA - Concejala Ver firma	Fecha: 25-11-2022 13:54:24	
Nº expediente administrativo: 2018-001180 Código Seguro de Verificación (CSV): 36C98C5C77B2C64A2E9B514D99040B38 Comprobación CSV: https://sede.aytolaguna.es/publico/documento/36C98C5C77B2C64A2E9B514D99040B38			
Fecha de sellado electrónico: 25-11-2022 13:55:40 Ver sello	- 1/1 -	Fecha de emisión de esta copia: 25-11-2022 13:55:38	